



**Permiso de trabajo abierto para  
trabajadores vulnerables**

# QUE ES?

- Funciona como alternativa provisional para salvar a los trabajadores de empleadores abusivos.
- Con este permiso de trabajo puedes cambiar de patron.
- ES GRATUITO.
- Lo pueden solicitar los trabajadores Migrantes temporales que sufren o estan en riesgo de abuso laboral, fisico, psicologico, sexual o economico



# REQUISITOS

- Estar trabajando en Canada
- Tener permiso de trabajo cerrado valido.
- Contar con pruebas de haber sido abusado o estar en riesgo de serlo

## ANTE QUIEN SE SOLICITA?

- En las oficinas de inmigración y ciudadanía de Canada (IRCC) en internet o por papel.





# PRUEBAS

- Un document explicando los riesgos y como te afecta cada uno de ellos.
- La declaracion o reporte de un medico, trabajador social, policia, etc.
- Copia de la queja presentada en la policia
- Fotos, videos, mensajes, grabaciones, etc. que prueben lo que denuncias.
- Testimonios.

# Derechos para trabajadores migrantes

- **Salario:** Debes de ganar al menos el salario mínimo establecido por la provincia.
- **Cambio de empleador:** Si sufres de abuso, maltrato, explotación o violación de derechos, puedes solicitar un permiso de trabajo abierto para trabajadores vulnerables.
- **Vuelo:** En BC debes de recibir tu boleto de venida y de regreso, bajo ninguna circunstancia pagues tú.
- **Descanso:** tienes derecho a un día por semana y por cada 5 hrs de trabajo requieres tomar media hora para comer.
- **Horas extras:** solo si estás de acuerdo
- **Vacaciones:** 4% hasta el quinto año y 6% desde la sexta temporada con el mismo patrón.
- **Decir NO:** el patrón no puede despedirte si te niegas a realizar trabajos que ponen en riesgo tu vida. No trabajes si estás enfermo, no te capacitan o no te dan el equipo adecuado para trabajar seguro.

# Documentos



- **Contrato de trabajo:** copia del mismo donde se establece tus derechos y obligaciones.
- **T4:** dice cuánto ganaste y cuánto te descontaron.
- **Talón de pago:** informa pago por hora, vacaciones y descuento.
- **Número de seguro social (SIN):** tiene tu nombre completo, nueve dígitos, y fecha de vencimiento. Deben de llevarte a tramitarlo dentro de las dos semanas de tu llegada. NO darlo como identificación a nadie. Sirve para solicitar beneficios del gobierno.
- **Record de empleo (ROE):** indica horas trabajadas, fecha de inicio y fin, monto pagado y si regresarás o no.

Nadie debe de retener tus documentos personales por ninguna razón, esto es delito.

# Tráfico laboral y humano

**Quéjate con las autoridades al 1-866-602-9448 si:**

- Trabajas en malas condiciones o te pagan menos del mínimo.
- Te obligan a trabajar en cosas para lo que no fuiste contratado o te prestan con otro patrón.
- Retienen tus documentos personales.
- No puedes salir o ir a donde quieres o vives amontonado sin privacidad.
- Te insultan y amenazan con deportación y no volver a trabajar en Canadá.
- Te descuentan de tu salario, obligan a pagar una cantidad o piden favores sexuales por darte el empleo.

# Accidentes de trabajo



- Si trabajando te lastimas, sufres un tirón muscular, te mareas, vomitas, etc., informa al encargado y ve al doctor.
- En la consulta repite “I was working”. El médico lo reportará a WorkSafe que garantizará atención médica, pago de medicina y 90% de tu salario. Puedes recibir indemnización en caso de daños permanentes.
- Pide las notas médicas, fotografía tus lesiones, anota nombre y teléfono del doctor y clínica. Solo regresa a trabajar hasta que el doctor lo ordene.
- Llama a WorkSafe al 1-888-967-5377 y repite “Spanish” para reportar tu tramite.

# Beneficios



## **Vivienda:**

- Si pagas renta, la casa debe de garantizar privacidad, sin chinches y con camas en buen estado. Debe de tener suficientes baños, lavadora, secadora, refrigeradores, estufas, equipo para cocinar. Debes poder invitar a amigos a visitarte y tener actividades sin afectar a nadie.

## **Fin del trabajo:**

- No pueden decirte de un día para otro que debes regresar a tu país o despedirte, salvo excepciones. Si lo hacen deben pagarte una indemnización según las leyes de cada provincia.



**Ambiente de trabajo seguro:**

- Nadie puede amenazarte con deportación, ser expulsado del programa o que ya no regresarás a Canadá. Tú estás legal hasta el vencimiento de tu contrato. Solo migración puede expulsarte de Canadá si tiene razones para ello.

**Ser tratado con respeto:**

- Se debe de respetar tus preferencias políticas, religiosas o sexuales. Nadie debe de ordenarte a gritos, con insultos, groserías, apodos, tronarte los dedos. Si te agreden, no respondas. Toma fotos o videos y llama directamente al 911 si hay violencia o a Dignidad Humana.

# Seguros médicos



- El seguro médico provincial en British Columbia (**MSP**) es gratis. Con éste recibes atención médica gratuita en cualquier hospital o clínica.
- El seguro privado (**COWAN**) es para enfermedades o accidentes que no son de trabajo. Éste paga medicinas, 90% del salario de los días no trabajados, \$1000 para dentista, etc.
- La tarjeta de seguro médico deben dártela en la primera o segunda semana de tu llegada.

# Seguro de desempleo (EI)

Te da hasta 55% de tu salario semanal si estás desempleado, trabajaste 600 horas y tu SIN está vigente. Lo recibes por:

- (1) Maternidad/Paternidad,
- (2) Cuidado de familiar enfermo,
- (3) Compasión,
- (4) Enfermedad del trabajador,
- (5) Desempleo.

# Jubilación canadiense (CPP)

Tú o tus sobrevivientes pueden obtener una cantidad por:

1. Fallecimiento del trabajador
2. Incapacidad médica
3. Retiro por edad: al cumplir 60 años es parcial y a los 65 al 100%, recibirás un dinero dependiendo de lo ahorrado.